La República de Colombia
El Departamento de Santander
y en su nombre

El Colegio Nacional San José de Guanentá Integrado
San Gil

Fundado el 01 de Abril de 1785 y Autorizado por La Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller Académico o Técnico Industrial y expedir el Diploma correspondiente según Resolución No.7646 del 31 de Octubre de 1994

La Notaría Segunda del Círculo de San Gil CERTIFICA: que esta fotocopia es tomada del original que que tuve a la vista. 07 Jun 201?
NUBIA CRUZ SOLANO
Notaría Segunda del Círculo de San Gil

Confiere a

JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA
T.I. 820615-53327 expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad Electricidad

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Industrial, y cumplidos los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Gerardo Vesga Rueda
C.C. No. 2.183.377 de Simacota
Rector

Graciela Gualdrón Jiménez
C.C. No. 28.378.353 de San Gil
Secretaria

Registrado de conformidad con las normas legales en el libro General de Actas de Graduación No. 2
Acta No. 3 Folio No. 2 7 No. de orden 1 8 de Diciembre de 1999

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA

C. C. 91.079.073 de San Gil

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

PSICOLOGO

19114
DIC 29/06
15

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **28** de **Julio** de **2006**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Registrado al Folio N° **484 - 14503** del Libro N° **2** de **2006**

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA

C.C. 91.079.073 de San Gil

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 11 de Diciembre de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

Registrado al Folio N° 1025-30746 del Libro N° 4 de 2015